

CONCEPCIÓN, 30 de Mayo de 2016.

Nº 372 -SECPLAN / VISTOS : Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, los planos y demás antecedentes elaborados por el Municipio, para la Licitación Pública 4988-9-LP16 " Mantención aceras centro", el Decreto Nº 031-SECPLAN de 28/01/2016 que aprobó las Bases Administrativas Especiales ,el Decreto Nº 170-SECPLAN que adjudicó la propuesta de fecha 16/03/2016, el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 1863-120-2016, el Decreto 275-SECPLAN que deja sin efecto la adjudicación por desistimiento del oferente, el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 1999-125-2016,del 05/05/2016 que aprueba la re-adjudicación y teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo establecido en los artículos 3,41,54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo 250, del 2004 del Ministerio de hacienda que aprueba el Reglamento de la citada Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N°50P-2016 sobre delegación de funciones alcaldicias, el Decreto Nº 01 del 04 de Enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2016; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Re-adjudíquese la Licitación Pública Nº 4988-9-LP16, por un monto de \$147.830.419.- pesos (impuestos y retenciones incluidas) a Don **NESTOR CESAR BARRA INOSTROZA, Rut: [REDACTED]**, en su calidad de siguiente proponente mejor evaluado de acuerdo al Acta de Evaluación, y en virtud de lo indicado en el Punto 9.1 de las Bases Administrativas Especiales que indica que: "la Municipalidad estará facultada para resolver que se adjudica la licitación al siguiente proponente mejor evaluado.."
- 2.- Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción del contrato respectivo.
- 3.- Impútese el gasto total respectivo de \$ 147.830.419.- al código 31.02.004.005.040 del presupuesto municipal vigente.
- 4.- Designese inspector Técnico de Obra (ITO) al Sr. Alberto Jarpa Tapia, profesional dependiente de SECPLAN.
- 5.- Publíquese este Decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas "Mercado Público", todo de conformidad a lo señalado en la Ley Nº 19.886 y su respectivo Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,



10.DOC. 579821.-